



DECRETO ALCALDICIO N° 182

MODIFICA AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.

21 ENE 2026

REQUÍNOA, _____

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2397 de fecha 10.10.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Doña ROCIO VANESSA ROGGE ESCAMILLA, Rut [REDACTED] como "Monitora Programa Vínculos, versión 18", por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2026 hasta el 31 de Enero del 2026. Por un monto mensual de \$ 1.008.780.-impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 1.008.780.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°3439 de fecha 28.12.2023 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N°1056 de fecha 04.12.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

MODIFICASE: Decreto Alcaldicio N° 3391 de fecha 18.12.2025, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Doña ROCIO VANESSA ROGGE ESCAMILLA, Rut [REDACTED], como "Monitora Programa Vínculos, versión 18", por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2026 hasta el 31 de Enero del 2026. Por un monto mensual de \$ 1.008.780.-impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 1.008.780.- impuesto incluido.

DICE: Por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

DEBE DECIR: Por el periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2026 hasta el 31 de Enero de 2026.

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.281, denominada Programa Vinculos , Version 18 del área , Programas Sociales, Programa Vinculos del presupuesto Municipal Vigente para el año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MULEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/sao

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE